

TOTAL A PAGAR USD 3.26





ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q. Casas E1-24 y Av. 18 de Agosto

U.C.: 1790053881081 ONTRIBUYENTE ESPECIAL ESOLUCIÓN Nº. 5368

vv 1-0v0-003/52319 Autorización SRI: 1116126814 Fecha Autorización: 2014-12-23

Válida Hasta;

Fecha de Emisión:

2815-86-15

No. de Control· Valor a pagar:

177867803-55

6.70

Fecha de Vencimiento

2015-06-30

INFORMACION	DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1778678-4 Código Único Eléctrico Nacional:

SIMENEZ TAYUPANDA MANUEL JULID 1401778678

Cédula / R.U.C.: 1712058112

2815-12-23

2015-06-15 1

Dirección servicio:

JUAN HIDALGO 5 ·OE23 SANTA ANITA ALTA sum ref 363740-4

Código Postal: 170318

Plan/Geocódigo:

23

20-52-026-1880

Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)

Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - COTOCOLLAO Dirección notificación: Domicilio

# FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: Desde:

700738-HEX-AB 2015-05-12

Factor multiplicación:

Dias Facturados:

Constante:

1.00

Potencia:

Hasta: 2015-06-10 Penalización Fp:

0.000000

29

Tipo consumo: Leido Factor Corrección:

1.00

n.53

0.53

4.11

Descripción Actual Consumo Unid. Valores Energia 1949.00 1877.00 72 kWh

AHORRO POR:

Total

Tarifa de Dignidad Cocción Eléctrica Calentamiento de Agu

2.00 0.00 0.00 2.80

VALOR CONSUMD: 5.71 COMERCIALIZACION 1.41 SUBSIDIO CRUZADO 1.54 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.29 SUBSID, TARI, DIG, COME 0.71 I.V.A.(0%) 0.00 SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 3 58 SERV.ALUM.PUB

SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):

TOTAL SE Y AP (1):

VALORES PENDIENTES

CONCEPTO

TOTAL VALORES PENDIENTES (2):

**VALDR** 

0.00

Consumos

**EMPRESA** ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.

E1-24 y Av. 18 de Agosto 90853881001 IYENTE ESPECIAL ÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-003752319 SUMINISTRO: 1778678-4 Autorización SRI:

1116126614

Fecha Autorización: 2014-12-23 Válida Hasta:

2015-12-23

JIMENEZ TAYUPANDA MANUEL

JULIO

No. de Contror: Valor a pagar:

177867803-55 6.70

COPIA - EMISOR

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



No. 601426 Fecha: 2016-11-16 14:02 \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO TMO - 2016-11-15 1708268360 Q.C./R.U.C: JIMENEZ TAYUPANDA PEDRO PABLO Y Nombre o razón social: **OTROS** DATOS DEL PREDIO 1209412 Número de predio: 170105101043083411 Ged clave 42702 07 003 000 000 000 Clave catastral anterior: En derechos y acciones: ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción 363.80 m2 oubierta: AR-A37[SU] Area de construcción abierta: 0.00 m2 Área bruta total de 363.80 m2 construcción: 9986500 DATOS DEL LOTE AR-A37[SU] 1956.00 m2 Arda según escritura: 1956.00 m2 Área de levantamiento: 1956.08 m2 <u>^ re</u>a gráfica: 497750 ite total: 73.87 m 10.00 % = 195,60 m2 [SU] ivarkeno ETAM permitido: Zona Metropolitana: LA DELICIA EL CONDADO Parroquia: STAIANITA ALTA Barrio/Sector **CALLES** Referencia Nomenclatura Ancho (m) Calle Fuente 0 SIREC-Q SIN NOMBRE 0 2763 CALLE S/N SIREC-Q REGULACIONES RETIROS Zonificación: A31 (PQ) Frontal: 0 m PISOS Lote minimo: 0 m2 Lateral: 0 m Altura: 0 m Frente mínimo: 0 m Posterior: 0 m Número de pisos: 0 COS total: 0 % Entre bloques: 0 m COS en planta baja: 0 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Us o principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

ZQNA

;ācaeión: A37 (A1002-35(V**U**)) ∜ Lote mínimo: 1000 m2

Frente minimo: 20 m

COS total: 70 %

CDS en planta baja: 35 %

(VU) Vivienda Unifamiliar .Se podrá edificar una (1) vivienda por cada lote.

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del sueto: (SU) Suelo Urbano

Uso principal: (AR) Agrícola residencial

(m)

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Derecho Retiro Observación

Descripción Tipo

PROTECCIÓN DE

ACCIDENTE

**GEOGRÁFICO** 

QUEBRADA ASIERTA

QUEBRADA

RETIRO

ABIERTA

El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de rio. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos

emitido por un profesional. Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los det

S/E 19 COTOCOLLAO S/E POMASQUI (138 kv) ESPECIAL [Retiro:15.00m del eje]

S/E SELVA ALEGRE

S/E 57 POMA\$QUI (138 **FSPECIAL** 

kv) [Retiro:15.00m del eje] PROTECCIÓN DE

ACCIDENTE

GEOGRÁFICO

RETIRO

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

Servicios básicos: \$1

consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A. Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los d

consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.

### **OBSERVACIONES**

\*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES \*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION

### NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMO
- .\* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMO, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



A Valencia Alwarez Humberto Patricio Administración Zonal La Dejicia

> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2016

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



No. 601428 Fecha: 2016-11-16 14:04 \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD TMQ - 2016-11-16 DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO 0600474233 C C /R U C TAYUPANDA CHITO JOSE HRDS Nombre o razón social: DATOS DEL PREDIO Número de predio: 527774 170105101043048111 Geo diave: Clave catastral anterior: 42702 21 023 000 000 000 En derechos y acciones: ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN 542.03 m2 Area de construcción cubierta: Área de construcción abierta:  $0.00 \, \text{m}^2$ Área bruta total de construcción: 542.03 m2 DATOS DEL LOTE 4500.00 m2 Área según escritura: Área de levantamiento: 0.00 m2AR-A37[SU] 4812.34 m2 Area gráfica: Frente total: 95.84 m 10.00 % = 450.00 m2 [SU] Máximo ETAM permitido: Zona Metropolitana. 998**549**4 LA DELICIA EL CONDADO oquia: STA ANITA ALTA :o/Sector: CALLES Referencia Nomenclatura Calle Ancho (m) Fuente REGULACIONES **ZONA** RETIROS Zonificación: A31 (PQ) Frontal: 0 m PISOS Lote mínimo: 0 m2 Altura: 0 m Lateral: 0 m Frente mínimo: 0 m Número de pisos: 0 Posterior: 0 m COS total: 0 % Entre bloques: 0 m COS en planta baja: 0 % Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Servicios básicos: Si Us o principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural RETIROS Zonificación: D3 (D203-80) Frontal: 0 m PISOS Lote mínimo: 200 m2 Lateral: 0 m Altura: 12 m Frente mínimo: 10 m Posterior: 3 m Número de pisos: 3 COS total: 240 % Entre bloques: 6 m

🕆 en planta baja: 80 %

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica

Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: \$!

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción

Derecho Retiro Observación

de vía (m)

PRDTECCIÓN RETIRO

DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO

El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar solicitará la

definición del borde superior de quebrada a la DMC.

QUEBRADA ABIERTA

QUEBRADA ABIERTA

El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.

PROTECCIÓN

DF ACCIDENTE RETIRO

**GEOGRÁFICO** 

# **OBSERVACIONES**

SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION \*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

### NOTAS

-Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, viger DMO

Esta información consta en los archivos catastrales del M0MDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Ca Administración Zonal correspondiento para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

- Este informe no autoriza ningun trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Aceptamente de la superfície del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excede

https://pam.quito.gob.ec/mdmq\_web\_irm/irm/irm.jsf

diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- -Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2016

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-11-16 14:09

No. 601433

\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C 1713464350 Nombre o razón social:

CORONEL JIMENEZ LUPE SANDRA

DATOS DEL PREDIO

Número de prodio:

Geo clave:

Clave datastral anterior: En derechos y acciones: 42702 08 001 000 000 000

SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: Área de construcción abierta:

Área bruta total de construcción: DATOS DEL LOTE

Área según escritura: Área de levantamiento: Area gráfica: Energie total:

Maximo ETAM permitido: Zona Metropolilana:

nguia targe/Sector. 239.82 m2 :0.00 m2

552869

239 82 m2

504.66 m2

512.10 m2 512.01 m2 54.15 m

10.00 % = 50.47 m2 [SU]

LA DELICIA EL CONDADO STA, ANITA ALTA \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE TMO - 2016-11-16 อ่อยดูแลด Escala 1:1250 497840

CALLES

Calle **Fuente** 

PASAJE S/N SIREC-Q

Ancho (m) n

Referencia

Nomenclatura

7068

REGULACIONES

ZONA

Zonificación: D3 (D203-80) v

Lote minimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m

COS total: 240 %

COS en planta baja: 80 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m Lateral: 0 m

Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m

Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: Si

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción

Tipo

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica V

Derecho de vía

Retiro (m)

Observación

**OBSERVACIONES** 

ICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION ... ORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

# NOTAS

- Los datos aqui representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMO
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superfícies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente
- Este informe tendra validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y





Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2016

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-11-16 14:06 No. 601431 \*[MPLANTAC|ÓN GRÁFICA DEL LOTE \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO TMQ - 2016-11-16 C.C./R.U.C. 1710500651 CORONEL JIMENEZ MARIA FABIOLA Y Nombre o razón social: OTRD DATOS DEL PREDIO 5126370 Número de predio: Geo clave: 42702 08 002 000 000 000 Clave datastral anterior En derechos y acciones: ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Área de construcción cubierta: 441.80 m2 Área de construcción abierta: 0.00 m2 Area bruta total de 441,80 m2 construcción: DATOS DEL LOTE 504,66 m2 Área según escritura: 504 66 m2 Area de levantamiento: 9936480 503.85 m2 Área gráfica: 54.18 m Frente total: 4978E0 .10.00 % = 50.47 m2 [SU imo ETAM permitido: LA DELICIA D ∪⊓a Metropolitana: ÉL CONDADO Parroquia: STA ANITA ALTA Barrio/Sector: CALLES Nomenclatura Ancho (m) Referencia Fuente Calle 7068 SIREC-Q PASAJE S/N 0 39647 IRM REGULACIONES RETIROS Zonificación: D3 (D203-80) Frontal: 0 m PISOS Lote mínimo: 200 m2 Lateral: 0 m Altura: 12 m Frente mínimo: 10 m Posterior: 3 m Número de pisos: 3 COS total: 240 % Entre bloques: 6 m COS en planta baja: 80 % Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Servicios básicos: SI Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2 AFECTACIONES/PROTECCIONES Observación Retiro (m) cripción Tipo Derecho de vía **OBSERVACIONES** \*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION \*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

# NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- -Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Titulo de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MOMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquior proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deborá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrà validez durante el tiempo do vigencia del PUOS.

inistranjon Zonak

Para la nabilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado





 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2016

SOUND CHANGE FOR CO. SE LUIS LEINES LEINES CI, 171052516-1 NEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA ALTA" (E) DIOS: CONTIENE : IMPLANTACION DE LOTES ĀL: CORTE DE VIAS CUADRO DE AREAS UBICACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS CUADRO PTOS. GPS. CORTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL LAMINA: ESCALA: FECHA: T1 DE 1 INDICADAS NOVIEMBRE 2015 4 0.0

-19 -DIECHUSEVI

1:500

120.00M

# UNIDAD ESPECIAL REGULA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

García Moreno N6-01 y Mejia Telf.: 3952-300 Ext.: 15026 / 15027 / 15028 WWW.q'.iito.gob.ec